

## HECHO ESENCIAL

### OXIQUIM S.A.

Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N°1.130

Santiago, 26 de abril de 2018  
GG-013/2018

Señor  
Joaquin Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 12  
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia y debidamente facultado, informo como Hecho Esencial lo siguiente:

Con esta fecha, la **Junta Ordinaria de Accionistas** acordó lo siguiente:

- a) Aprobar la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017;
- b) Repartir un dividendo mínimo obligatorio por un monto de **M\$ 5.459.349**, correspondiente al **30%** de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2017; y un dividendo adicional de **M\$ 5.988.535**, equivalente al 32,9% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2017. El total de ambos dividendos, que suma **\$11.447.884**, equivalente a un 62.9% de la utilidad definitiva del ejercicio 2017, ya ha sido puesto a disposición de los accionistas a partir de julio y octubre de 2017, a título de dividendo provisorio. Se acuerda, asimismo, el reparto como dividendo adicional de un monto de **\$5.002.227** equivalente a **\$201** por acción, que representa un **27,48 %** de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2017, la cual será distribuida el día 22 de mayo del presente año. El saldo de la utilidad líquida del ejercicio 2017, ascendente a **M\$1.747.718**, representativa de un 9.62% de la utilidad líquida del ejercicio, será retenida en la cuenta de utilidades acumuladas.

- c) Designar como Auditores Externos independientes para el ejercicio del año 2018, a **KPMG Auditores Consultores Limitada**, inscrita con el N°9 de 2010 en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- d) Aprobar la remuneración de los directores hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- e) Determinar el diario electrónico [www.latercera.com](http://www.latercera.com) como periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediere.

Saluda atentamente,



Edmundo Puentes Ruiz  
Gerente General

cc. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Valores de Valparaíso.